



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Ciudad Universitaria - Pampa Grande - Tumbes - Perú

* AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL *

RESOLUCIÓN N° 164-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

Tumbes 07 de diciembre de 2018.

VISTO: El expediente N° 2371 del 06 de diciembre del presente año, correspondiente al Oficio N°090-2018/UNTUMBES-FACSO-DEE, mediante el cual la directora de la Escuela Profesional de Educación, alcanza la Lista de Cotejo para evaluar material educativo – didáctico, del módulo de enseñanza-aprendizaje, elaborado por los docentes Dr. Saúl Sunción Ynfante en trabajo conjunto con la Dra. Clarisa Ávila Gómez, favorablemente evaluado por los miembros del Comité de Evaluación de Medios y Materiales Educativos de Educación, para su aprobación;
y

CONSIDERANDO:

Que en relación con lo señalado en la referencia, se indica lo siguiente:

Que en conformidad con lo establecido en el inciso d) del artículo 258. del Estatuto de la Universidad Nacional de Tumbes, es obligación ineludible, de los docentes universitarios, desarrollar labor intelectual creativa, lo que se expresa mediante diferentes publicaciones, entre las que se considera, la elaboración de material de enseñanza;

Que teniendo en cuenta lo expuesto, procede la aprobación del material de enseñanza elaborado por los docentes **Dr. Saúl Sunción Ynfante** en trabajo conjunto con la **Dra. Clarisa Ávila Gómez**, material que ha sido, en su oportunidad, debidamente revisado y favorablemente evaluado por los miembros del Comité de Evaluación de Medios y Materiales Educativos de Educación de esta Facultad, tal como se desprende de la información que obra en el expediente señalado en la referencia;

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente en relación con lo señalado en el considerando precedente, en los términos que se consignan en la parte considerativa;

Estando a lo informado por los miembros del Comité de Evaluación de Medios y Materiales Educativos de Educación y en uso de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ciencias Sociales;



RESOLUCIÓN N° 164-2018/UNTUMBES-FACSO-D.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, el material de enseñanza que a continuación se indica, elaborado por los docentes de esta Facultad, Dr. Saúl Sunció Ynfante en trabajo conjunto con la Dra. Clarisa Ávila Gómez:

- Módulo de enseñanza – aprendizaje: “Acentuación y tildación” para estudiantes de I ciclo de las Escuelas Profesionales de Educación – Programa de Educación Inicial, Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, de esta Facultad.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER a los docentes **Dr. Saúl Sunció Ynfante** y **Dra. Clarisa Ávila Gómez**, como autores del material de enseñanza aprobado en el artículo anterior, según el siguiente detalle:

Autores	Medios y materiales educativos
Dr. Saúl Sunció Ynfante Dra. Clarisa Ávila Gómez	- Módulo de enseñanza - aprendizaje “Acentuación y tildación” para estudiantes de I ciclo de las Escuelas Profesionales de Educación – Programa de Educación Inicial, Ciencias de la Comunicación, Turismo y Psicología, de esta Facultad.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución a la Dirección del Departamento Académico de Educación para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes, el siete de diciembre del dos mil dieciocho.

REGÍSTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. WENDY JESÚS C. CEDILLO LOZADA, Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

C. c.
- RECTOR-VRACAD-OGCDA
- FACSO-DEED- DDED - REG.TEC
- Interesado-Archivo
AIV/D.
WJCCU/Sec. Acad.
RMO


Mg. Wendy Jesús Catherin Cedillo Lozada
SECRETARIA ACADÉMICA